

FECHA: 07/06/2017
EXPEDIENTE Nº: 5561/2012
ID TÍTULO: 4313757

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación NO FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/311/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME NO FAVORABLE**, a continuación se recoge la evaluación que ha conducido a esta conclusión.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

No se han clarificado las numerosas dudas que suscitaba el sistema de ingreso, especialmente las relativas a qué complementos formativos debían cursar los distintos perfiles de acceso. Esta cuestión resultaba imprescindible en la medida en que la memoria señalaba que “podrán acceder a este Máster quienes estén en posesión de cualquier título de grado sin perjuicio de que en este caso se establezcan los complementos de formación previa que se estimen necesarios”.

Además, en el criterio 5.1.1 se indica que en el apartado 4.6 se definen Complementos Formativos de Acceso destinados a estudiantes procedentes de Ingenierías Técnicas Industriales, que no están contemplados dentro de los 120 ECTS del Plan de Estudios. Dicha información debería haberse recogido en el apartado 4.5 que, sin embargo, no se ha modificado.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Se han hecho modificaciones en los siguientes apartados: 1.3, 4.1, 4.3, 5.1, 5.5, 6.2, y 9.

4.1 - Sistemas de información previo

Actualización de la dirección web y de contacto de los diferentes sistemas de información. Inclusión, a petición del Ministerio, del perfil de ingreso.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Actualización de la dirección web y de contacto de los diferentes sistemas de apoyo al estudiante.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha modificado el fichero anexo "5.1. Planificación de las Enseñanzas" para explicar las modificaciones propuestas tal y como se enumeran a continuación: 1. Modificación del número de créditos de las asignaturas de optatividad, pasando de 4.5ECTS a 6ECTS. Esta modificación no implica necesariamente un cambio de los contenidos ni los resultados de aprendizaje asociados, sino simplemente el hecho de abordarlos en mayor profundidad. La justificación de esta medida está en la experiencia de cursos pasados, a partir de la que profesores y alumnos expresaron esta necesidad de mayor concentración en los contenidos abordados en la especialidad. 2. Inclusión de la posibilidad de realizar la optatividad en movilidad en cada una de las especialidades, o fuera de ellas. Dentro de este punto se incluye un acuerdo específico con el plan de estudios gemelo Master Univ. de Ing. Industrial por la Universidad Rey Juan Carlos, enmarcado en el acuerdo de Campus de Excelencia Internacional firmado entre nuestra universidad y aquella. Esta medida está justificada en el interés que tiene para los futuros egresados, participar en la especialización en ésta u otras áreas fuera de nuestra universidad. 3. Inclusión de un conjunto de 4 asignaturas de optatividad de 6ECTS dentro de la materia Introducción al Trabajo Fin de Master, de distintas áreas de la Ingeniería Industrial, diferentes a las abordadas en las especialidades del plan de estudios. Esta medida está justificada por la necesidad de dar cabida a una formación optativa sin especialidad,

alternativa a la de las 2 especialidades abordadas en el Plan de Estudios, en base a las solicitudes recibidas por los alumnos, y dada la diversidad tecnológico/científica que aglutina la profesión de Ingeniero Industrial. Además se ha actualizado el apartado 5.1.4 con los datos actuales de acuerdos de movilidad internacional vigentes para el Plan de Estudios.

5.5 – Módulos, materias y/o asignaturas

Se ha modificado el apartado correspondiente del punto 5.5, para amoldarse a los cambios descritos en el punto 5.1, incluyendo las 4 asignaturas nuevas de optatividad para el itinerario sin especialidad del Plan de Estudios dentro de la materia Introducción al Trabajo Fin de Master, que no tenía asignaturas asociadas.

6.2 - Otros recursos humanos

Actualización de los datos referentes a recursos humanos, fundamentalmente de Personal de Administración y Servicios, relacionados con el Plan de Estudios.

9 - Sistema de garantía de calidad

Actualización de la dirección web del sistema de garantía de calidad.

Madrid, a 07/06/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Federico Morán Abad', written in a cursive style.

Federico Morán Abad